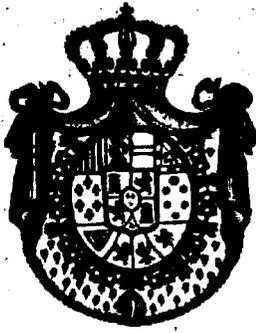


# GACETA DE MADRID.



## ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la Direccion general, con motivo de manifestar el intendente de Valencia que no habiendo en aquella aduana almacenes suficientes para depositar los géneros, seria conveniente la traslacion de estos á las atarazanas del Grao; se ha servido S. M. resolver que se haga extensiva á los frutos y efectos de América que hasta ahora se han despachado y adeudado al tiempo de desembarcarse en el muelle, la regla segunda de la Real orden de 18 de Junio último, por la cual se concede la gracia de que los efectos considerados como voluminosos gocen en cuanto al adeudo la espera de cuatro meses como los que se llevan á la aduana, observándose lo demas que previene la citada Real orden en la misma regla segunda sobre que los respectivos interesados faciliten almacenes de su cuenta á satisfaccion del administrador de la aduana, y las reglas tercera y cuarta siguientes; y que los frutos y efectos de América que por su clase se han almacenado en la aduana, gocen tambien el almacenaje gratuito por los mismos cuatro meses que declara la regla primera de la citada Real orden &c. Madrid 28 de Diciembre de 1830. Luis Lopez Ballesteros.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AUSTRIA.

Viena 23 de Enero.

En esta capital se está organizando con mucha actividad la *Landwehr*. En cada regimiento de línea se ha puesto un batallon de aquella milicia, compuesto de seis compañías. Ademas de los oficiales hay 20 hombres en cada compañía elegidos con preferencia por el gobierno de entre los soldados mas aguerridos y experimentados, con el objeto de colocarlos de sargentos en caso de necesidad.

#### FRANCIA.

Paris 13 de Febrero.

*Bolsa de ayer.* Cinco por 100 consolidados 93 fr. 30 c. Acciones del banco 1545. Empréstito Real de España 60½. Renta perpetua de idem 44½.

De resultas de la llegada de los enviados belgas á esta capital ha habido un gran movimiento diplomático. El embajador ingles ha despachado dos correos, uno á Londres y otro á S. Petersburgo: para esta última ciudad ha salido otro enviado por un personage ruso que hace tiempo está en Paris con una comision confidencial. (Cor.)

Se asegura que el gobierno frances no admite la corona de Bélgica para el duque de Nemours, y que Inglaterra consiente en que el príncipe Carlos de Nápoles, hijo político del Rey de los franceses, sea Rey de los belgas, si estos se prestan á ello. Tambien se dice que el presupuesto presentado á la Cámara sube á 1200 millones de francos. (G. de F.)

Avisan de Vannes que en Grand-Champ el primer conscripto á quien tocó la suerte exclamó: *hé aqui un soldado á favor de Henrique v.* Habiendo mandado el consejero de prefectura que presidia el sorteo se estuviere á la mira de aquel conscripto, todos los demas declararon que eran de la misma opinion que su compañero. Por lo demas esta ocurrencia no ha tenido consecuencia. (Cor.)

Dicen de Petersburgo que de aquella capital habian salido

para el ejército, no solo las guardias de á pie y de á caballo, sino tambien dos regimientos de caballeros guardias; cosa tanto mas notable, cuanto en la guerra de Turquía no se habian movido estos últimos de la corte.

Parece que el origen de las voces que han corrido acerca de los alborotos de Italia es que un correo dijo á Mr. Paulze que durante su viage habia oido hablar de los desórdenes ocurridos en Bolonia y otros puntos: y esta voz vaga se ha convertido en una nota telegráfica publicada por el ministerio. (G. de F.)

La *Gaceta de Augsburgo* anuncia que el Emperador de Rusia ha hecho reunir los notables de las vaivodías de Wilna, Grodno y Bialistock, para que vean si por la persuasion y dulzura se puede reducir á los polacos sublevados antes de recurrir á la fuerza.

Este paso es tanto mas honorífico para el Emperador Nicolas, cuanto no puede tener la menor duda acerca del buen éxito de sus armas. (Id.)

Tenemos á la vista una carta de Viena, fecha 3 del corriente, en que se dice que la efervescencia de los polacos desaparece á vista de los estandartes rusos que adelantan rápidamente hácia Varsovia, y que todo anuncia que al desenlace de la tragi-comedia se oirán mas silvidos que cañonazos. Añade que de todos modos queda Polonia arruinada para siempre; que los dos agentes polacos que iban para Nápoles y Paris permanecian en Viena gastando alegremente los ducados que les habia suministrado la *junta de insurreccion*; y que el ejército ruso que habia entrado en Polonia subia á 15000 hombres con 500 piezas de artillería. (Cor.)

Con fecha 2 de Febrero escriben de Berlin que el Emperador Nicolas ha nombrado al general Diebitsch gobernador general del reino de Polonia con poderes ilimitados. (Idem.)

Escriben de Bruselas con fecha de 7 del corriente lo que sigue:

»Desde que se consumó la eleccion estamos en un estado muy singular. Se tocan las campanas, hay paradas, se ordenan iluminaciones, y en medio de todo esto solo falta una cosa, á saber: el Rey. A la verdad es una cuestion muy interesante é intrincada el averiguar si vuestro Ministerio consentirá en aumentar sus dificultades enviando un príncipe jóven á un pueblo dividido en partidos, cuyo encono é irritacion crece cada dia mas. Ved cual es aqui el verdadero estado de las cosas: en Lieja y en el Hainaut ha gustado mucho la eleccion del duque de Nemours; pero mas hubiese agrado la entera reunion á la Francia, al paso que ha sido indiferente en Bruselas, donde no se pide sino un Rey, sea quien quiera, y mal recibido en la Flandes, parte muy importante del pais. Para reunir, pues, afectos é intereses tan diversos se necesitaba mas tiempo y reflexion.

»El suceso de Gante tiene raices mas profundas de las que se cree. Es preciso estar ciego ó vivir en Paris para no ver que todos los habitantes de Gante y de Amberes, excepto los empleados de la nueva creacion, y una gran parte de la poblacion de esta ciudad, quieren y desean al príncipe de Orange. Lo que acabo de decir es una verdad, que un suceso mas ó menos próximo hará todavía mas evidente.

»Hay todavía mas, y es que algunos individuos del gobierno superior de aqui auxiliaban con sus votos, ó acaso con su cooperacion, la tentativa de Ernest Gregoire. De modo que yo opino deba verse su causa á puertas cerradas, para que no admire ni asuste el número y calidad de los complicados en ella.

»A pesar de cuanto se haya dicho, el lord Ponsonby se está disponiendo para marchar. Se aseguraba que no habia recibido instrucciones de su gobierno; pero lo cierto es que las tiene para salir de esta ciudad al momento que se sepa de oficio la aceptacion del duque de Nemours. De este caos, de esta confusion ¿saldrá orden? ¿cuántos sacrificios nos costará?

»De las pocas familias inglesas que aun se hallaban aqui, y cu-

yos gastos bastante, considerables no dejaban de tener influencia, ya se han marchado algunas, y las demás lo verificarán en seguida del lord Ponsonby. Los ingleses vivían con preferencia en un cuartel de la ciudad que en el día está desierto.

«El Congreso ha concluido hoy su constitucion, de la que se desechó un artículo, en el cual se disponia ser necesaria la intervencion de las Cámaras en el casamiento del Rey.

«Las noticias recibidas de París esta mañana acerca de la indecision en que parece está el Ministerio francés, han causado mucha inquietud. Yo veo á todos, sumamente apurados, hacer inútiles ratiocinios para probar que el Rey de los franceses no puede dejar de aceptar la corona de Bélgica; pero lo que les persuade mas que todos los discursos es el miedo del apuro en que les pondrá la negativa de Luis Felipe.» (*Correspondal de la G. de F.*)

El día 28 de Diciembre á las dos de la tarde se sintió en Coblenza, Nieuwied y Rubenach un temblor de tierra. Algunos minutos antes se habia experimentado en Rubenach una furiosa tormenta, durante la cual se oyó un ruido semejante al estruendo de un cañon de gran calibre. Tambien se notó que desde el día 26 estaban secos los manantiales en Baberheim, á un cuarto de legua de Rubenach y tres de Coblenza. (*M. de las C.*)

Anuncian las cartas de Londres que el gran duque de Hesse ha resuelto retirar de una de las primeras casas de banco de Europa la suma de 30 millones, que tiene en ella mucho tiempo há. Se teme que un reembolso de tanta consideracion no podrá hacerse sin agravar los apuros del comercio. (*Cot.*)

El cardenal Capellari, que acaba de ser elegido Sumo Pontífice, nació en Belluna, en el Estado de Venecia, por el mes de Setiembre de 1765. Siendo vicario general del orden de los camaldulenses le condecoró con la púrpura romana Leon XII, de quien era íntimo amigo, y quien le confió durante su brillante como corto pontificado varios negocios de la mayor importancia, en cuyo desempeño dió pruebas de su grande ingenio y prudencia. En la época de su eleccion era prefecto de la congregacion de *Propaganda fide*, de la del santo Oficio, de las del examen de obispos, de la de correccion de libros para las iglesias de oriente, de la de las misiones extranjeras, y de otras varias corporaciones.

Mucho tiempo há que el cardenal Capellari era tenido como uno de los archeólogos mas distinguidos de Italia, como excelente diplomático, histórico-canonista y teólogo consumado, y en fin como uno de los mas ilustres sabios de Europa. En algunas ocasiones apuradas se le ha visto desplegar aquella energia, firmeza y prudencia que constituyen su caracter; pero singularmente ha sido honrado en el sacro Colegio por su talento, su modestia, su franqueza y la elevacion de sus sentimientos. En Roma siempre le han respetado y venerado públicamente por su caridad, su piedad y evangélica sencillez. Todas las clases del pueblo romano han manifestado el mayor júbilo cuando tuvo noticias de su exaltacion al trono pontificio, la que no solo promete á la Iglesia un gran Papa, sino que tambien hace esperar un largo pontificado, pues Gregorio XVI se halla en la edad de 66 años. (*Id.*)

«Qué singular espectáculo presenta en el día la política! Combatida por principios contrarios, fluctúa en medio de ellos incierta, vacilante, suspicaz, sin confianza en sí misma, y sin crédito en los pueblos. La diplomacia, que se habia sostenido por mucho tiempo con cierta dignidad, aunque aparente, gracias al misterioso velo que la ocultaba, se manifiesta ya sin rebozo, y tal como es; pero odiosa á los ojos de cuantos la observan: las indiscreciones la han vendido; la luz ha penetrado en sus oscuros subterráneos, y ella se presenta como una fortaleza, cuyas torres han sido derribadas, y que no os ofrece sino escombros amontonados, murallas medio deshechas, y edificios viejos y ruinosos. Observad sino lo que ha pasado en Bélgica.

Un hombre que habia tenido un caracter oficial en París sube á la tribuna, y se expresa así: «Al elegir al duque de Nemours tenemos la certeza de que lo aceptará. Las cartas de París, nuestras relaciones con los mas altos personajes de Francia..... todo, en fin, nos garantiza completamente de que los sentimientos paternales de Luis Felipe no le permitirán dudar un momento.» (*Discurso de Mr. Gendebien dirigido al Congreso.*)

¿Quién dudaría que no hubiese en tales expresiones pronunciadas por semejante hombre un reflejo de la diplomacia? En efecto, muchos se han dejado seducir por estas palabras, en terminos que han sido numerosas las conversiones obradas en esos hombres que siguen siempre una doctrina favorable á la autoridad, cualquiera que sea, y que se tienen por muy felices en ganar por una contramarcha una posicion ventajosa en el partido que triunfa.

Y bien, ¿qué sucederá? se aceptará? se negará? Nadie lo sabe: ni el Ministerio, ni las Cámaras, ni el mismo Rey. Se ha ha-

blado varias veces en pro y en contra; han sido expedidos correos; los embajadores han tenido conferencias; el telegrafo no ha descansado en algunas horas; en fin, se han decidido.... á esperar! ¡Aguárdad! Ved aqui la última palabra de la política del día. Seis meses han trascurrido, y en todo este tiempo no se hace otra cosa sino esperar: un ministerio ha sucedido á otro, y ambos se han dirigido por la misma brújula. ¡Vereis, pues, adonde nos han conducido!

Esperar, es algunas veces muy prudente; pero muchas mas es debilidad ó incapacidad. El genio prevée, el valor ejecuta, y la prudencia, la moderacion..... *esperan.*

Reios, pues, ahora de los utopistas y soñadores, ¡hombres pusilánimes! todos los males con que se os amenazaba si seguiais sus consejos, ya los teneis. La guerra está á vuestras puertas, y aun en vuestro mismo seno: teneis paralizados todos los ramos de la prosperidad pública, y careceis de aquel valor que da á los pueblos la verdadera libertad. (*Tribuna.*)

#### CÁMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesión del día 9.

El ministro de Guerra presenta un proyecto de ley para indemnizar á los dueños de terrenos que sea necesario ocupar para obras urgentes de fortificacion y defensa.

Continúa la discusion del artículo 11 de la ley municipal que determina las personas que pueden tener voto en las elecciones de individuos de ayuntamientos (*conseils municipaux*). El general Lamarque propone se dé voto en ellas á todo guardia nacional que tenga uniforme y haga servicio; á los individuos de la legion de honor, á los oficiales retirados, á los sargentos, cabos y soldados que hayan perdido un miembro de resultas de heridas recibidas en campaña.—Combate Mr. Dupin el mayor esta proposicion, diciendo que las tres palabras *interes, aptitud y derecho*, aplicadas con la amplitud que algunos quieren, pueden ser causa de que se incurra en uno de dos defectos, ó elevarse demasiado y perderse en las regiones inaccesibles de la aristocracia, ó bajar tanto que se pierdan en los excesos del radicalismo y de la democracia. Refiere en apoyo de su dicho parte de un discurso pronunciado el año de 1791: cita que causó alguna agitacion en la Cámara por haber manifestado algunos diputados que el discurso era de Robespierre. Se queja Mr. Dupin de que se haya citado una obra suya uniendo dos párrafos de ella, de los cuales uno está en la página 82 y el otro en la 84. (*Exclamaciones en el centro.*—*Murmullos á la izquierda*). Dice que respecto al derecho de elegir los individuos de los ayuntamientos se deben, á lo que cree, fijar las circunstancias necesarias para gozar de este derecho, á fin de que el número de electores no sea muy grande ni muy pequeño. Indica los perjuicios que pueden resultar de los ratiocinios que algunos hacen al pueblo si por desgracia se intentase hacerlos al ejército; y añade: «Se dirá tal vez que destruyo la disciplina militar enunciando estas máximas. Y yo pregunto: ¿cuáles son las que se predicán á nuestros ciudadanos? ¿Se dirá á los mendigos que deben subvertirse contra la sociedad?» (Los murmullos del lado izquierdo interrumpen al orador. *MM. De Tracy y Marchal* piden la palabra).

*Mr. de Corcelles.* El orador procura desacreditar las intenciones de los que defienden los derechos del país; esto es una infamia.

*Presidente.* Todos tienen derecho para pedir la palabra, pero no deben interrumpir.

*Mr. de Corcelles.* Tengo derecho para rebatir una injuria tan atroz.

*Voces en los centros.* Al orden! al orden!

*Mr. de Corcelles.* Llámese al orden al orador porque calumnia. (*Viva agitacion.*)

*Presidente.* Mr. de Corcelles es quien turba el orden.

*Mr. de Corcelles.* No se puede sufrir que un mercenario infame nuestras intenciones con sus calumnias.

*Al centro.* Calle él que interrumpe.

*Mr. de Corcelles.* Llámese al orden al orador.

*Presidente.* Silencio, señores; estas interrupciones ofenden la dignidad de la Cámara.

*Mr. de Corcelles.* No se pueden oír semejantes cosas á sangre fria.

*Mr. Dupin* con serenidad. «Tengo la ventaja de no haberme alterado, cuando á otros ha sucedido lo contrario. Seguiré hablando con serenidad, porque no tengo pasiones ni interes personal, y porque á presencia de mis colegas y en union con ellos solo busco la verdad y el bien de mi patria. Volvamos al principio de que no me separarán las interrupciones.

» ¡Qué razones se emplean para lisonjear á ciertas clases con

un derecho que ellas mismas no reclaman! Se quiere que los pobres tengan voto y elijan, porque tienen mas interés que los ricos en los hospitales, en los hospicios, en los pastos y montes comunes." El orador manifiesta los inconvenientes que traería el que ciertas clases de la sociedad tuviesen facultad de deliberar en negocios de interés común, y en prueba de ello dice: "Si todos los pobres de un pueblo tuvieran el derecho de elección, y se tratase de la de alcalde y guarda del campo, los mejores para los pobres serían los que mas tolerasen los delitos. El mejor corregidor (*maestro*) para ellos sería el que menos hiciese cumplir las leyes. ¡Excelente señor, dirían, este no inquieta á los pobres! (*Risa*.) Además que en el elogio perpetuo y excesivo que se hace de la democracia hay mas aristocracia de lo que se piensa. Y digo que hay mas aristocracia, porque adulando así al vulgo, los que lo hacen, no se nivelan con él, sino que se ponen á su cabeza."

*Al centro.* Es muy cierto.

*A la izquierda.* Esto no se puede sufrir!

*Muchas voces.* Es la verdad.

*Mr. Dupin.* Voy á hablar de la proposición de Mr. Lamarque. (*Vamos, ya era tiempo*). El orador manifiesta los males que envuelve aquella proposición, y concluye: "Si basta estar vestido de guardia nacional, esto se consigue con una camiseta (*blouse*), y el propietario rico de un pueblo con cien camisetas tendrá á su disposición cien electores. (*En los centros.* Es muy cierto, es muy cierto). Por lo que á mí toca..... quiero caminar, pero hácia adelante, y con paso firme y seguro, mirando el camino: no me gustan las caídas, ni las contusiones; quiero saber adónde voy. Si de aquí á dos años conozco que se puede ensanchar el círculo electoral, lo haré de buena gana; pero en las circunstancias en que estamos no quiero extenderlo indefinidamente."

(A este discurso sucede una viva agitación; al volver Mr. Dupin á su asiento, los diputados del extremo izquierdo le hacen varias reconvenções, y algunos del centro le dan al parecer la enhorabuena. Mr. Dupin responde á los primeros, saluda á los segundos, y concluye dirigiéndose hácia el banco de los Ministros.)

El presidente toca la campanilla; pero no se restablece el sosiego.

*Mr. de Tracy.* Pido la palabra.

*Mr. de Podenas.* Yo la pido para un hecho personal.

*Presidente.* Nada he oído en el discurso de Mr. Dupin que sea personal á Mr. Podenas, ni pueda ofenderle en lo mas mínimo.

*Mr. Podenas* dice que no puede sufrir se asegure que él ha citado mal cuando leyó la obra de Mr. Dupin.

*Mr. Dupin.* Vmd. ha leído mal.

*Mr. Podenas.* No me interrumpa Vmd. Yo tengo la palabra.

*Mr. Dupin.* Vmd. ha leído mal.

*Mr. Podenas.* He leído fielmente, y he citado fielmente.

*Mr. Dupin.* Vmd. ha leído como si fuera un solo argumento un párrafo de la página 182 y otro de la página 184.

*Mr. Podenas.* He citado bien.

*Mr. Dupin.* Vmd. ha citado mal. (*Violenta interrupción á la izquierda*.)

*Mr. Podenas.* Yo no vengo, como Mr. Dupin, á lisonjear las pasiones.... (*Violenta interrupción en los centros*.)

*Mr. Demarçay.* Es verdad, las ha lisonjeado.

*Presidente.* Silencio, señores.

*Mr. de Corcelles.* Esto es intolerable.

*Mr. Demarçay.* Mr. Dupin no debe interrumpir. (*En el centro*.) Al orden! al orden! al orden! al orden!

*Presidente.* Mr. Demarçay, vmd. debe guardar orden.

*Mr. Demarçay.* Impóngase también silencio á Mr. Dupin, que á pesar de su serenidad y de su estoicismo, no cesa de interrumpir.

*Mr. Dupin.* Pues respecto á mí, no han escaseado Vmds. las interrupciones.

*Mr. Guizot.* Mr. Dupin, déjelos Vmd. que hablen: déjelos Vmd. que hablen!

*Mr. de Corcelles á Mr. Guizot.* Eso es, impóngale Vmd. silencio. Es lo mejor que Vmd. puede hacer. (El tumulto llega á su colmo, los gritos, las preguntas se cruzan en diversos sentidos, é impiden que se oiga al orador ni la campanilla del presidente. Mr. de Corcelles parece muy exasperado, y Mr. Mauguin lo tiene sujetándole por las faldillas de la casaca.) El Presidente, después de tocar mas de cien veces la campanilla, dice: "Señores, estas interrupciones son indecentes, si se me permite la frase."

*Mr. de Corcelles.* No hay duda, lo son. Pero impídase que Mr. Dupin interrumpa.

*Mr. Demarçay.* El solo tiene el privilegio de interrumpir.

*Mr. Dupin.* Yo nada digo.

*Mr. de Corcelles.* Bastante ha dicho Vmd. (Se renueva el desorden sin que se pueda oír al orador que está en la tribuna. Mr. Podenas lee mientras tanto en un periódico la parte de su discurso en que habló de la obra de Mr. Dupin. Durante este alboroto el general Lamarque presenta á Mr. Dupin un papel doblado; y como este no lo tomó al momento, el general lo tiró con enfado.)

*Mr. Dupin el mayor.* Pido la palabra para un hecho personal.

*Voces del extremo izquierdo.* No! No! No!

*Mr. Dupin.* No diré mas que una palabra, señores....

*Mr. Demarçay.* Parece que Mr. Dupin tiene privilegio para hablar cuando quiera.

*Mr. de Corcelles.* Es un casi-ministro.

*Mr. Dupin.* La Cámara sabe que no abuso de su paciencia.

*Algunas voces.* Y acaba de estar hablando una hora.—Mr. Dupin dice que no ha acusado á Mr. Podenas de citar con falsedad, sino de haber unido dos párrafos que tienen cuatro páginas de intermedio. Mr. de Tracy vota en favor de la proposición de Mr. Lamarque; el informante de la comisión se opone á lo propuesto por este diputado; Mr. Otilon Barrot aprueba el dictamen de Mr. Lamarque; puesto á votación no es admitido por la Cámara, así como tampoco lo son los de Mr. Gaujé, Devaux y Schonen, levantando la sesión á las seis para continuar la discusión al día siguiente. (*Cot.*)

Concluye el artículo de la *Gaceta de Francia*, inserto en el número anterior.

Sí, demasiado fundados son vuestros temores, propietarios, comerciantes, mercaderes, industriales; vosotros, verdaderos ciudadanos de Francia, pues no especulais como los intrigantes en nuevas revoluciones para enriqueceros y elevaros; vosotros, que sois los verdaderos patriotas, pues solo buscáis en el orden y por el orden el medio de mejorar vuestro comercio, vuestra industria ó vuestra propiedad. Sí, razon teneis de afligiros por vuestro actual estado, y de trabajar para vuestro porvenir.

Pero ¿de qué os servirán vuestras lágrimas, si no os inspiran alguna resolución activa? ¿de qué os servirá ver el peligro, si nada hacéis para evitarlo? caeréis en él irremisiblemente.

El partido revolucionario conspira de día y de noche para desarrollar las consecuencias de la revolución de 1830, como en otro tiempo se conspiraba para desarrollar las de la Carta de 1814. El desarrollo de las consecuencias de la Carta ha sido el trastorno del gobierno pasado; el de las de la revolución sería igualmente el trastorno de todo gobierno. ¿Sabeis qué es lo que quieren volvernos á dar los ultra-revolucionarios? Pues es nada, menos que república y guerra general, dos plagas que sumirían de nuevo á nuestra patria en un abismo de desórdenes, de crímenes y de desgracias que á ningún hombre es dado calcular. Son menos en número, pero tienen mas ardor y mas audacia; tienen por auxiliares la parte mas fogosa de la sociedad por su edad, la mas emprendedora por la inexperiencia, y esas masas populares tan fáciles siempre de conmover; y no sería la vez primera que semejante partido hubiese vencido, y que Francia hubiera amanecido un día republicana sin saber que lo era, y sin quererlo ser.

Proprietarios, comerciantes, mercaderes, industriales de Francia, liberales y no liberales, escuchadnos. No queremos hablar á vuestras opiniones, sino á vuestros intereses. El bienestar de todos debe reunirse para la comun defensa.

Vosotros no podeis vivir felices sin seguridad, y no es posible que haya seguridad si no se logra detener la revolución y contenerla dentro de unos límites que no pueda salvar. Tal es el objeto para que os proponemos os asociéis.

Procuremos esclarecer cuanto sea posible la cuestión de que tratamos; procuremos infundir en los ánimos la convicción suficiente para inclinarlos á tomar resoluciones generosas y saludables.

Con este designio establecemos tres proposiciones, cada una de las cuales será objeto de un artículo particular.

1.<sup>a</sup> Se prepara una revolución nueva para restablecer la república francesa.

2.<sup>a</sup> El restablecimiento de la república traería consigo la anarquía, es decir, la ruina total del comercio y de la industria, el despojo de las propiedades y el asesinato de los propietarios, la guerra civil, la guerra extranjera y la disolución del orden social.

3.<sup>a</sup> En las circunstancias presentes, ni el gobierno ni las Cámaras tienen fuerza suficiente para resistir á la invasión de la república si no les auxilian con actividad, con perseverancia, y simultáneamente todas las clases de la sociedad, que disfrutan mas ó menos independencia, sea por el comercio, sea por la industria, sea por la propiedad.

Demostradas estas tres proposiciones, nos será fácil deducir cuán necesaria es la gran asociación que proponemos. Diremos por qué reglas ha de dirigirse, y qué medios deberá adoptar para conseguir su objeto.

Advertiremos de paso que la discusión de estas proposiciones servirá al mismo tiempo de contestación perentoria á las acusaciones de Mr. Lafitte, sin que tengamos necesidad de refutarlas particularmente. El juzgará por sí mismo si es cierto que los realistas hayan formado con los anarquistas la absurda y monstruosa coalición que tuvo por conveniente participar á las Cámaras, que no lo creyeron; y si es cierto que los realistas tienen idea de restablecer en Francia la república para volver á Henrique v.

#### PORTUGAL.

*Lisboa 21 de Febrero.*

Habiendo llegado á noticia de S. M. que algunos hombres de depravada conducta y perversas intenciones, olvidando los preceptos de la Religión y la fidelidad que deben á su Monarca, han intentado últimamente turbar la tranquilidad pública de esta capital, disparando gran número de cohetes en la madrugada del día 8 del actual, en cuyo acto fueron presos algunos de dichos perturbadores; y conociendo que es necesario dar prontas y enérgicas providencias para que la justicia pueda emplear sin la menor demora la eficacia y actividad que imperiosamente exige el importantísimo objeto de mantener firmemente la seguridad del Estado, y la conservación de los Reales derechos; se ha servido expedir con fecha 9 del corriente, por la secretaría de Estado de Negocios eclesiásticos y de justicia, un decreto por el cual crea dos comisiones, una en Lisboa y otra en Porto, compuestas de un presidente y tres vocales letrados, y otros tres vocales militares, las cuales conocerán exclusivamente de los delitos de rebelion y excitacion á ella, y otros semejantes en perjuicio de la seguridad pública y de lesa-majestad, formando proceso sumario y puramente verbal, por el cual conste el hecho y verdad sabida, sin sujecion á fórmulas judiciales, de que son indignos los reos de tan execrable crimen, oyendo sin interrupcion á los mismos reos para alegar su defensa en preguntas judiciales ante las mismas comisiones; imponiendo las penas señaladas por las leyes, y haciéndolas ejecutar en el término de 24 horas. (G. de Lisboa.)

#### ESPAÑA.

*Madrid 21 de Febrero.*

La Real Academia española deseosa de promover segun su instituto el estudio de la elocuencia y de la poesía, ofrece dos premios para las obras mas sobresalientes y dignas que se le presenten, y en que se desempeñe con mayor acierto el asunto que propone. La primera deberá ser un elogio del Rey D. Alfonso v de Aragon y I de Nápoles: discurso oratorio en que se manifiesten las virtudes públicas y privadas de este Monarca, y su influjo en los acontecimientos políticos y militares de su tiempo, y en los progresos de la literatura. La extension de la obra deberá ser de 12 á 14 pliegos de impresion, igual con corta diferencia á los demás elogios premiados por la Academia. El segundo será: el cerco de Zamora por el Rey de Castilla D. Sancho II: poema en octavas, cuyo número no ha de bajar de 70, ni exceder de 100.

Los que aspiren á los referidos premios remitirán sus escritos al secretario de la Academia en el término de 10 meses, que concluirán el 15 de Diciembre del presente año: pondrán al principio ó al fin una sentencia, un verso ó cualquiera otra señal, sin manifestar de ningun modo su nombre: remitirán al mismo tiempo separadamente á dicho secretario una carta cerrada con dos sobrescritos; en el interior se inscribirá la misma sentencia ó señal que lleve la obra, y dentro de la carta declararán su verdadero nombre y apellido, y el lugar de su residencia. Esta carta ó pliego cerrado no se abrirá hasta despues de haberse adjudicado el premio, y todas las de aquellos que no le obtuvieren serán echadas al fuego sin abrirlas. Determinados los premios, lo participará el secretario al autor de la obra premiada, y le entregará la medalla á él mismo, ó á la persona que ocurriere en su nombre, para cuyo caso deberán manifestar una copia de la misma divisa que tuvieron las presentadas al examen. A los autores de las dos que competirán con la premiada, ó se acerquen notablemente á la perfeccion de ella, atenderá la Academia con la impresion y publicación de sus escritos.

Londres 38 papel.—Paris 16 libras.—Santander 1 1/2 á 1 1/4 b.—Bilbao 1/2 á 1 id.—Cádiz 1/2 á 1/4 daño.—Sevilla par.—Málaga 1/2 b.—Granada 1/2 daño.—Alicante idem idem.—Valencia 1/2 idem.—Barcelona á pesos fuertes 1/2 beneficio.—Zaragoza 1/2 daño.—Coruña 1 á 1 1/4.—Santiago idem idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 19 1/2 y 30.—Id. no consolidados 10 á 10 1/2.—Deuda sin interes 5 á 5 1/2.

#### ANUNCIOS.

*Cartilla de artillería de Marina para el uso de los caballeros guardias marinas, escrita de Real orden por el Excmo. Señor D. Francisco Ciscar. Se vende á 12 rs. cada ejemplar á la rústica, y á 16 en pasta en Madrid en el Depósito hidrográfico, y en San Fernando, Ferrol y Cartagena en las academias de pilotos.*

—En el despacho de la Real Academia española, calle de Valverde, se hallan de venta las obras siguientes, publicadas, corregidas ó ilustradas por aquel cuerpo literario.—*Furro-Juzgo* en latín y castellano, cotejado con los mas antiguos y preciosos códigos, con un discurso sobre la legislacion de los visigodos, y formacion del libro ó fuero de los jueces y su version castellana; y al fin un glosario latino y otro castellano de las voces exóticas ó raras que se hallan en ambos textos. Un tomo en folio, á 44 rs. en pasta, 32 en rústica y 28 en papel.—*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra; 4.<sup>a</sup> edicion, ilustrada con algunas motas y con el análisis de la obra escrito por D. Vicente de los Rios: 5 tomos en 8.<sup>o</sup> marquilla, incluso el de la vida de Cervantes; á 124 rs. en pasta y 106 en rústica.—*Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, escrita é ilustrada con varias noticias y documentos inéditos pertenecientes á la historia y literatura de su tiempo, por D. Martin Fernandez de Navarrete. Un tomo en 8.<sup>o</sup> marquilla, con el fac-simile de una carta de Cervantes, su retrato bellamente grabado por Ametller, y tres árboles genealógicos de su vida. Véndese suelto á 30 rs. en pasta y 25 en rústica, y por su tamaño proporcionado puede acompañar á otras varias ediciones del Quijote, ademas de la 4.<sup>a</sup> de la Academia.—*Siglo de oro en las selvas de Erifile*, compuesto por D. Bernardo de Valbuena, obispo de Puerto-Rico: y la *Grandes mexicana*, del mismo autor, cuyo retrato va al principio. Un tomo en 8.<sup>o</sup> marquilla á 20 rs. en pasta y 16 en rústica.—*Gramática de la lengua castellana*. Un tomo en 8.<sup>o</sup> á 13 rs. en pasta y 9 en papel.—*Ortografía de la lengua castellana*. Un tomo en 8.<sup>o</sup>, á 9 rs. en pasta y 5 1/2 en papel.—*Elogio del Excmo. Sr. marqués de Santa Cruz*, escrito por D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos, en 8.<sup>o</sup> á 12 cuartos en rústica.—*La Aminta* del Tasso, canto pastoril traducido por Jáuregui, y la *Jornada de Túnez*, por Cárlos v, edicion estereotípica. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup> á 4 rs. en rústica.

—El primer cuaderno del *Propagador de conocimientos útiles*, publicado por D. J. L. Casaseca, y cuyo prospecto se incluyó en la Gaceta del 8 del corriente, está ya de venta á 4 rs. en la librería de A. Miyar.

—Hallándose vacante una capellanía que fundó Doña Isabel Maria de la Cruz Haedo, marquesa que fue de la Ugena, se cita y llama á los que tengan derecho á ella, para que dentro de 27 dias se presenten á la señora condesa actual de Gausa y marquesa de Villar de Ladron, viuda, patrona de dicha capellanía, y por la escribanía de Raya, uno de los del número de esta corte; advirtiéndose que en las solicitudes deben los pretendientes acreditar el grado de parentesco que tienen con la patrona.

—Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Villar de Ciervos en la provincia de Leon: el pueblo consta de 230 vecinos, y la dotacion de dicha plaza consiste en 59 rs. anuales pagados por el ayuntamiento, y ademas las utilidades que puedan resultar de los casos de mano airada. Los pretendientes dirigirán los memoriales al presidente del ayuntamiento en todo el mes próximo de Marzo: se advierte que en dicha villa hay tambien médico.

—Se halla vacante el partido de médico y cirujano de la villa de Esquivias; su dotacion es la de 20 rs. diarios, sin perjuicio de que si acomodase al agraciado el arreglo de las barbas y sangrías, será de su cuenta el sangrador y barbero que fuese necesario. Los pretendientes dirigirán los memoriales en el término de 15 dias á D. Antonio Hermida, que es el encargado al efecto por el ayuntamiento.